



AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 ANEXO A

FORMULARIOS Y LISTAS DE VERIFICACIÓN REFERIDAS EN MANUAL DEL INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Fecha de Aprobación	Puntos Modificados	Resumen de Cambios
Original	17/marzo/2023	-	Creación del Anexo A del Manual del Inspector de Seguridad Operacional.



ÍNDICE

CONTROL DE REVISIONES	2
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN	4
1 F-DESA-DSAE-SCS-06_R1 (Lista de Verificación Fase I).....	5
2 F-DESA-DSAE-SCS-26_R4 (Lista de Verificación Fase I FRMS)	9
3 F-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 (Lista de Verificación para la Revisión de un Análisis de Riesgo)	13
4 F-DESA-DSAE-SCS-30 (Lista de Verificación para la Revisión de la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Asociados a la Fatiga (FRMS))	16



INTRODUCCIÓN

El presente Anexo A, es un documento complementario del Manual del Inspector de Seguridad Operacional. Se crea con el propósito de brindarle al Inspector de Seguridad Operacional las listas de verificación que utilizará para efectuar el desempeño de sus actividades.



1 F-DESA-DSAE-SCS-06_R1 (Lista de Verificación Fase I)

INSPECTOR		Fecha de Revisión		Tipo de Revisión	
Nombre					
PROVEEDOR DE SERVICIOS		Tipo de Proveedor			
Nombre					
CONTENIDO DEL MANUAL					
Ítems a revisar					
Previo a la Revisión					Cumple
					SI NO OBS
1.- Comprobante de pago "POR EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN (III)." Referencia: 05329289; del CATÁLOGO DE TARIFAS POR UAC. (No mayor a 1 año, o bien pedir complemento).					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.- Presentar documentación original y copia simple para cotejo de la representación legal a nombre de personalidad en términos de ley. Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
A) Presentación del Manual					Cumple
					SI NO OBS
1.- Tres CD's en formato no editable con el nombre de la organización, nombre del manual, número de enmienda y fecha. Apéndice A, numeral A3.6, inciso a. (etiqueta).					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
B) Contenido del Manual					Cumple
					SI NO OBS
1.- Portada del Manual. (Nombre de la organización y del manual, número de enmienda o revisión y fecha de la misma). *Nota:(Indicar Domicilio Fiscal) y Base de Operaciones). Apéndice A, numeral A4, inciso a.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.- Presentación. (Fecha, número de revisión, membrete con razón social y/o logotipo del proveedor en cada página). Apéndice A, numeral A4, inciso b.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3.- Registro de enmiendas. (Número de revisión, fecha de revisión y nombre del responsable de las enmiendas con iniciales y/o rúbrica). Apéndice A, numeral A4, inciso c.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4.- Lista de páginas efectivas. (No. de página, No. de revisión y fecha de revisión). Apéndice A, numeral A4, inciso d.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5.- Índice. (No. Página y temas que conforman el Manual). Apéndice A, numeral A4, inciso e.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
C) Generalidades del Manual					Cumple
					SI NO OBS
1.- Descripción del contenido del Manual SMS por cada capítulo. (sinopsis) Apéndice A, numeral A4, inciso f, primera viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.- Introducción. (Bases, antecedentes y motivos). Apéndice A, numeral A4, inciso f, segunda viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3.- Alcance del SMS. (Indicar las áreas en las que será aplicado, así como proveedores, subcontratados, etc.) Apéndice A, numeral A4, inciso f, tercera viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4.- Política General de Seguridad Operacional. (Firmada únicamente por el Ejecutivo Responsable). Apéndice A, numeral A4, inciso f, cuarta viñeta / numeral 6.1.1, incisos a y b.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5.- Revisión de la política periódicamente. (Verificar el contenido mínimo del inciso b, numeral 6.1.1, por lo menos una vez al año). Apéndice A, numeral A4, inciso f, cuarta viñeta / numeral 6.1.1.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6.- Objetivos, indicadores y metas de desempeño de Seguridad Operacional. Apéndice A, numeral A4, inciso f, quinta viñeta / numeral 6.1.1, inciso c. *Nota: Objetivos (proceso y/o resultado), SPI (resultado y/o avanzada) SPT (alto nivel y/o SMART).					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
D) Distribución del Manual SMS					Cumple
					SI NO OBS
1.- Área responsable de la administración y control del Manual SMS. Apéndice A, numeral A4, inciso g, primera viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.- Política de revisiones. (Indicar los motivos de los cambios en el contenido y la forma de señalarlos). Apéndice A, numeral A4, inciso g, segunda viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3.- Control de revisiones. (Indicar cual es el área responsable y el procedimiento para hacer las revisiones del conocimiento del personal y autoridad, no aceptar revisiones temporales). Apéndice A, numeral A3.5 y numeral A4, inciso g, tercera viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
E) Organización del Área de Seguridad Operacional					Cumple
					SI NO OBS
1.- Organigrama General. (Señalar la ubicación del área de Seguridad Operacional). Apéndice A, numeral A4, inciso h, primer viñeta. *Nota: En caso de haber asesores, pueden aparecer en líneas punteadas dentro del organigrama pero sin funciones y responsabilidades.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2.- Organigrama del Área de Seguridad Operacional. (Puestos y titulares). Apéndice A, numeral A4, inciso h, primera viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3.- Deberes, funciones y responsabilidades del personal del Área de Seguridad Operacional. (Verificar el contenido del numeral 6.1.2, inciso a y b). Apéndice A, numeral A4, inciso h, segunda viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4.- Política para designar al responsable y titular de cada puesto del Área de Seguridad Operacional. Apéndice A, numeral A4, inciso h, tercera viñeta.					<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



CONTENIDO DEL MANUAL

Ítems a revisar

	Cumple		
	SI	NO	OBS
3.- Programa de auditorías internas o supervisión de Seguridad Operacional. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k, primera viñeta.</i>			
i.- Objetivo de las auditorías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Guías y formularios a implementar. (Actividades a desarrollar, áreas de la organización y proveedores de servicio en que se deben aplicar y forma de llenado).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Periodicidad y procedimiento de las auditorías (Notificación, Ejecución y Cierre).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Procedimiento para el seguimiento de las observaciones generadas de la auditoría. (Tiempos y Políticas para su atención).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Investigación interna y Análisis de Eventos y Sucesos. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k, segunda viñeta.</i>			
i.- Procedimientos que utilizará con personal propio para efectuar investigaciones internas. (Fallas, accidentes e incidentes).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Procedimientos que seguirá para estudiar, analizar, obtener estadísticas y tendencias. (Indicar el procedimiento para la distribución y/o difusión de la información a las áreas internas y a la Autoridad Aeronáutica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Diagramas de flujo pertinentes en cada uno de los eventos, que servirán de guías para comprender los procedimientos a ejecutar. (Atención y comunicación cuando se presenten fallas, incidentes, accidentes o detección de peligros, *fallas no aplica para aeropuertos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- Documentación del SMS. <i>Numeral 6.1.5.</i>			
i.- Política de control de información y tiempo de resguardo de registros, procedimientos, especificaciones, reportes y formatos por un plazo de 5 años. <i>Apéndice B, numeral B3.4, inciso f.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- Gestión del Cambio. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k, tercera viñeta.</i>			
ia.- Procedimientos para identificar los cambios dentro de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ib.- Procedimientos para evaluar los cambios que puedan afectar la eficacia de los procesos y servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Procedimientos que aseguren la continuidad en la Seguridad Operacional antes y durante la implementación de los cambios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Procedimientos para eliminar o modificar los controles de riesgo que ya no se requieren.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Procedimientos para informar al personal sobre los resultados obtenidos de los cambios en materia de Seguridad Operacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- Mejora Continua. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k, cuarta viñeta.</i>			
i.- Procedimientos para llevar a cabo una evaluación proactiva de instalaciones, equipamiento, documentación y procedimientos. (A través de encuestas y auditorías, (verificar que el check list de la auditoría contenga reactivos para estas evaluaciones))	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Evaluación proactiva del desempeño del personal para supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de Seguridad Operacional en su totalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Evaluación proactiva para supervisar la eficacia de los sistemas de control y mitigación de riesgos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I) Promoción de la Seguridad Operacional			
1.- Programa de Capacitación y Adiestramiento en Seguridad Operacional. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso l, primera viñeta.</i>			
i.- Objetivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Políticas para asegurar la actualización del contenido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Procedimientos para supervisar las enseñanzas adquiridas. (Se apliquen adecuadamente).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Lista de cursos y contenido en materia de Seguridad Operacional, así como la periodicidad de aplicación de los mismos. (Programa calendarizado, fechas y nombre del personal, opcional a disposición de la Autoridad). <i>*Nota: Incluir curso inicial, curso recurrente y dichos cursos deberán estar adecuados al nivel de involucramiento del personal en el SMS.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Política de evaluación del Programa de Capacitación, en el cual indique la manera de calificar la efectividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v.- Procedimiento para la instrucción al Ejecutivo Responsable. (Política y objetivos, funciones y responsabilidades, normatividad y garantía de la Seguridad Operacional)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Programa de Comunicación de Información de Seguridad Operacional. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso l, segunda viñeta.</i>			
i.- Procedimiento para asegurar que todo el personal tiene conocimiento del SMS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Procedimiento para asegurar la difusión sobre información crítica de Seguridad Operacional. (Definir que información se considera crítica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Procedimiento para asegurar la difusión de los motivos por los cuales se toman acciones de Seguridad Operacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Procedimiento para asegurar la difusión de las razones de porque los procedimientos de Seguridad Operacional han sido incorporados o cambiados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v.- Procedimiento para asegurar la difusión de información general en materia de Seguridad Operacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi.- Define los medios formales de comunicación de información de Seguridad Operacional dentro de la organización. (Políticas, circulares internas, boletines, sitios web o carteles).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
J) Apéndices			
1.- Directorio telefónico. (Nombre, teléfono y correo de las áreas involucradas y dependencias de apoyo externo) <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, primera viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Definiciones y Abreviaturas. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, segunda viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- Bibliografía. (Documentos utilizados para la elaboración del Manual y artículos específicos en caso de leyes y reglamentos). <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, tercera viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Anexos. (Documentos, referencias, formatos, gráficas, estadísticas, etc.) <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, cuarta viñeta.</i> F-DESA-DSAE-SCS-06_R1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



CONTENIDO DEL MANUAL

Ítems a revisar

	Cumple		
	SI	NO	OBS
3.- Programa de auditorías internas o supervisión de Seguridad Operacional. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k primera viñeta.</i>			
i.- Objetivo de las auditorías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Guías y formularios a implementar. (Actividades a desarrollar, áreas de la organización y proveedores de servicio en que se deben aplicar y forma de llenado).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Periodicidad y procedimiento de las auditorías (Notificación, Ejecución y Cierre).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Procedimiento para el seguimiento de las observaciones generadas de la auditoría. (Tiempos y Políticas para su atención).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Investigación Interna y Análisis de Eventos y Sucesos. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k segunda viñeta.</i>			
i.- Procedimientos que utilizará con personal propio para efectuar investigaciones internas. (Fallas, accidentes e incidentes).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Procedimientos que seguirá para estudiar, analizar, obtener estadísticas y tendencias. (Indicar el procedimiento para la distribución y/o difusión de la información a las áreas internas y a la Autoridad Aeronáutica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Diagramas de flujo pertinentes en cada uno de los eventos, que servirán de guías para comprender los procedimientos a ejecutar. (Atención y comunicación cuando se presenten fallas, incidentes, accidentes o detección de peligros, *fallas no aplica para aeropuertos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- Documentación del SMS. <i>Numeral 6.1.5.</i>			
i.- Política de control de información y tiempo de resguardo de registros, procedimientos, especificaciones, reportes y formatos por un plazo de 5 años. <i>Apéndice B, numeral B3.4, inciso f.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- Gestión del Cambio. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k, tercera viñeta.</i>			
ia.- Procedimientos para identificar los cambios dentro de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ib.- Procedimientos para evaluar los cambios que puedan afectar la eficacia de los procesos y servicios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Procedimientos que aseguren la continuidad en la Seguridad Operacional antes y durante la implementación de los cambios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Procedimientos para eliminar o modificar los controles de riesgo que ya no se requieren.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Procedimientos para informar al personal sobre los resultados obtenidos de los cambios en materia de Seguridad Operacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- Mejora Continua. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso k, cuarta viñeta.</i>			
i.- Procedimientos para llevar a cabo una evaluación proactiva de instalaciones, equipamiento, documentación y procedimientos. (A través de encuestas y auditorías, (verificar que el check list de la auditoría contenga reactivos para estas evaluaciones))	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Evaluación proactiva del desempeño del personal para supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de Seguridad Operacional en su totalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Evaluación proactiva para supervisar la eficacia de los sistemas de control y mitigación de riesgos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
I) Promoción de la Seguridad Operacional			
1.- Programa de Capacitación y Adiestramiento en Seguridad Operacional. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso l, primera viñeta.</i>			
i.- Objetivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Políticas para asegurar la actualización del contenido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iiib.- Procedimientos para supervisar las enseñanzas adquiridas. (Se apliquen adecuadamente).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Lista de cursos y contenido en materia de Seguridad Operacional, así como la periodicidad de aplicación de los mismos. (Programa calendarizado, fechas y nombre del personal, opcional a disposición de la Autoridad). <i>*Nota: Incluir curso inicial, curso recurrente y dichos cursos deberán estar adecuados al nivel de involucramiento del personal en el SMS.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Política de evaluación del Programa de Capacitación, en el cual indique la manera de calificar la efectividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v.- Procedimiento para la instrucción al Ejecutivo Responsable. (Política y objetivos, funciones y responsabilidades, normatividad y garantía de la Seguridad Operacional)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Programa de Comunicación de Información de Seguridad Operacional. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso l, segunda viñeta.</i>			
i.- Procedimiento para asegurar que todo el personal tiene conocimiento del SMS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.- Procedimiento para asegurar la difusión sobre información crítica de Seguridad Operacional. (Definir que información se considera crítica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.- Procedimiento para asegurar la difusión de los motivos por los cuales se toman acciones de Seguridad Operacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Procedimiento para asegurar la difusión de las razones de porque los procedimientos de Seguridad Operacional han sido incorporados o cambiados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v.- Procedimiento para asegurar la difusión de información general en materia de Seguridad Operacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi.- Define los medios formales de comunicación de información de Seguridad Operacional dentro de la organización. (Políticas, circulares internas, boletines, sitios web o carteles).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
J) Apéndices			
1.- Directorio telefónico. (Nombre, teléfono y correo de las áreas involucradas y dependencias de apoyo externo) <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, primera viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Definiciones y Abreviaturas. <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, segunda viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- Bibliografía. (Documentos utilizados para la elaboración del Manual y artículos específicos en caso de leyes y reglamentos). <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, tercera viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Anexos. (Documentos, referencias, formatos, gráficas, estadísticas, etc.) <i>Apéndice A, numeral A4, inciso m, cuarta viñeta.</i> F-DESA-DSAE-SCS-06_R1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



CONTENIDO DEL MANUAL

Ítems a revisar

K) Plan de Implementación	Cumple		
	SI	NO	OBS
1.- Tres CD's en formato no editable y estructurado por fases. <i>Apéndice B, numeral B2.6 y B2.9, inciso a.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Hoja color blanco, todas las hojas enumeradas, razón social y/o logotipo del proveedor y a color en caso de diagramas. <i>Numeral 6.1.3, inciso b numeral B2.7, inciso a y b.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- Avalado y firmado por el Ejecutivo Responsable. <i>Numeral 6.1.3, inciso a.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Política de Seguridad Operacional. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, primera viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- Planificación de la Seguridad Operacional, objetivos y metas. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, segunda viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- Descripción del Sistema. <i>(Interacción de su sistema con otros sistemas y entorno aeronáutica, funciones del sistema, desempeño humano para las operaciones del sistema, componentes hardware, software, procedimientos que definen guías para la operación y uso del sistema, medio ambiente operacional, productos y servicios contratados o adquiridos; describir permisos de operación y equipos (verificar si aplica para FRMS)).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- Análisis del Faltante. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, cuarta viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.- Componentes del SMS. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, quinta viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Roles y Responsabilidades de Seguridad Operacional. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, sexta viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.- Política de Reportes de Seguridad Operacional. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, séptima viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.- Medios para la participación de todos los empleados. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, octava viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.- Entrenamiento de Seguridad Operacional. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, novena viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.- Comunicación de Seguridad Operacional. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, décima viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14.- Medición del desempeño de la Seguridad Operacional. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, onceava viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15.- Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. <i>Numeral 6.1.3, inciso b, doceava viñeta.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16.- Diagrama Gantt. <i>(Tiempo de cumplimiento de cada fase, no exceder 48 meses y elementos que lo componen).</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Apéndice b, numeral B2.2.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Nota: En caso de que la información de los puntos del 3 al 15 estén descritas en el contenido del Manual SMS, hacer referencia en el plan de implementación a los numerales y páginas donde se encuentren.*

En caso de detectar observaciones, se podrá incluir lo descrito en (*Nota).

Observaciones

Resultado de la Revisión

Aprobado Rechazado

Nombre y firma del Inspector

Entrevista

Cumple
SI NO OBS

Ítems a revisar

1.- Presentá Curriculum Vitae.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que éste espacio no sea suficiente para las observaciones, podrá agregar una hoja adicional, colocando el nombre del inspector, proveedor de servicios, revisión y fecha.

F-DESA-DSAE-SCS-06_R1

Página 4 de 4



2 F-DESA-DSAE-SCS-26_R4 (Lista de Verificación Fase I FRMS)

 COMUNICACIONES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		 AFAC AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL		Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS	
Manual del Sistema de Gestión de Riesgos Asociados a la Fatiga MFRMS					
INSPECTOR		Fecha de Revisión		Tipo de Revisión	
Nombre					
PROVEEDOR DE SERVICIOS					
Nombre		Tipo de Proveedor			
Nombre					
Items a revisar		CONTENIDO DEL MANUAL FRMS			
A) Presentación del Manual				Cumple	
				SI NO OBS	
1.-3 CD'S o mCD en formato no editable con el nombre de la organización, nombre del manual, número de enmienda y fecha tanto en el CD o mCD como en la caja de contenido. Apéndice C, numeral C3.6 (etiqueta)				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
2.-Constar de una estructura por secciones que facilite su revisión y consulta. Apéndice C, numeral C3.4, inciso a.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
3.-Elaborado en idioma español, permitiéndose en general el uso de términos aeronáuticos, así como de tablas y/o gráficas en otro idioma con su respectiva traducción. Apéndice C, numeral C3.4, inciso e.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
B) Contenido del Manual				Cumple	
				SI NO OBS	
1.-Portada del Manual. (Nombre de la organización y del manual, número de enmienda o revisión y fecha de la misma). Apéndice C, numeral C3.8, inciso a.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
2.-Presentación. (Fecha, número de revisión, membrete con razón social y/o logotipo del proveedor en cada página). Apéndice C, numeral C3.4 inciso c.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
3.-Registro de enmiendas. (Número de revisión, fecha de revisión y nombre del responsable de las enmiendas con rúbrica). Apéndice C, numeral C3.8, inciso c.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
4.-Lista de páginas efectivas. (No. de página, No. de revisión y fecha de revisión). Apéndice C, numeral C3.8, inciso d.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
5.-Índice. (No. Página y temas que conforman el Manual). Apéndice C, numeral C3.8, inciso e y C3.4, inciso b.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
6.-Definiciones y Abreviaturas. Apéndice C, numeral C3.4, inciso b.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
C) Generalidades del Manual				Cumple	
				SI NO OBS	
1.-Descripción del contenido del Manual FRMS por cada capítulo. (sinopsis) Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, primer viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
2.-Introducción. (Bases, antecedentes y motivos). Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, segunda viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
3.-Alcance del FRMS. (Indicar las áreas en las que será aplicado). Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, tercer viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
4.-Política General de Seguridad Operacional. (Firmada únicamente por el Ejecutivo Responsable). Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, cuarta viñeta / Numeral 6.1.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
5.-Establecer la revisión periódica de la política. Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, cuarta viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
6.-Procedimiento de Difusión de la Política. Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, cuarta viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
7.-Incluir los elementos descritos en el Numeral 6.1.3.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
8.-Definir claramente el alcance de las operaciones con FRMS en el Manual general de Operaciones (MGO). Numeral 6.1.2.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
9.-Objetivos de Seguridad Operacional. Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, quinta viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
10.-Indicadores y metas de desempeño de Seguridad Operacional. (Que permitan la medición del grado de efectividad del FRMS) Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, sexta viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
D) Distribución del Manual				Cumple	
				SI NO OBS	
1.-Área responsable de la administración y control del Manual FRMS. (Personas o áreas encargadas del documento en su distribución, actualización y/o vigencia) Apéndice C, Numeral C3.4, inciso d y Numeral C3.8, inciso g, primer viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
2.-Política y Control de revisiones. Indicar los motivos de los cambios en el contenido y la forma de señalarlos (línea vertical del lado izquierdo o derecho). No aceptar revisiones temporales. Apéndice C, numeral C3.8, inciso g, tercera y cuarta viñeta y Numeral C3.4, inciso b.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
3.-Política de distribución interna y externa. Incluyendo el procedimiento para hacer del conocimiento las revisiones al personal y a la Autoridad Aeronáutica, con un listado de las áreas que mantendrán una copia autorizada y actualizada. Apéndice C, numeral C3.8, inciso g, segunda y quinta viñeta y Numeral C3.4, inciso d.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
E) Organización del Área de Seguridad Operacional				Cumple	
				SI NO OBS	
1.-Organigrama General. (Señalar la ubicación del área de Seguridad Operacional). Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, primer viñeta. <small>*Nota: En caso de haber asiones, pueden aparecer en líneas punteadas dentro del organigrama pero sin funciones y responsabilidades en el sistema</small>				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
2.-Organigrama del Área de Seguridad Operacional. (Puestos y titulares). Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, primer viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
3.-Deberes, funciones y responsabilidades del personal del Área de Seguridad Operacional. Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, segunda viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
4.-Política para designar al responsable y titular de cada puesto del Área de Seguridad Operacional. Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, tercera viñeta.				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
F-DESA-DSAE-SCS-26_R4				<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
				Página 1 de 4	



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Items a revisar	CONTENIDO DEL MANUAL FRMS	Cumple		
		SI	NO	OBS
5.-Grupo de Acción Sobre Riesgos de Seguridad Operacional Asociados a la Fatiga. <i>numeral 6.6</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.-Objetivo del Grupo de Acción. <i>Numeral 6.6.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.-Integrantes. Representantes de todos los grupos interesados. <i>(Personal con experiencia). Numeral 6.6.3</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.-Periodicidad de reuniones.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.- Funciones y Responsabilidades del Grupo de Acción. <i>Numeral 6.6.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v.-Política para la atención de acuerdos y asuntos tomados por el Grupo de Acción.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F) Documentación y Registros		Cumple		
		SI	NO	OBS
1.- Documentación		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.-Describir la documentación del FRMS que el proveedor debe elaborar y mantener actualizada de conformidad con el <i>numeral 6.2.1</i> .		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.-Registros		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.-Resguardo de los registros de tiempo efectivo de vuelo, periodos de servicio y periodos de descanso para la tripulación de vuelo por mínimo un año. <i>Numeral 4.4 y Apéndice A, Numeral A8.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.-Registros de los servicios desempeñados. <i>Apéndice A, numeral A8.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.-Registros de los periodos de descanso cubiertos. <i>Apéndice A, numeral A8.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.-Asegurar que todos los registros cuenten con: inicio, duración y terminación de cada periodo de servicio, periodos de descanso y horas de vuelo. <i>Apéndice A, numeral A8.2</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v.-Registro de las ocasiones en las que un piloto haya tomado una decisión según lo descrito en el numeral A6.1. <i>Apéndice A, numeral A8.3</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi.-Las tripulaciones de vuelo deben mantener un registro personal de sus horas diarias de vuelo. <i>Apéndice A, numeral A8.2</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G) Limitaciones Prescriptivas		Cumple		
		SI	NO	OBS
1.-Limitaciones Prescriptivas (considerando la Tabla conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y en el Apéndice "A" Normativo: Orientación para la elaboración de limitaciones prescriptivas para la gestión de la fatiga, de la presente Norma Oficial Mexicana, siendo aplicado). <i>Numeral 5.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.-Corroborar la incorporación de las limitaciones prescriptivas al MGO. <i>Numeral 5.1.2</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.-Tiempo Efectivo de Vuelo. <i>Numeral 5.1.2</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.-Periodos de Servicio y Periodos de descanso. <i>Numeral 5.1.2</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.-Información y Política relativa de como se llevará a cabo la gestión de la fatiga. <i>Numeral 5.1.2</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
REFERIRSE AL APÉNDICE "A" NORMATIVO DE LA NOM-117-SCT3-2016.				
H) Metodos de Gestión de Riesgos Asociados a la Fatiga		Cumple		
		SI	NO	OBS
1.-Identificación de peligros. <i>Numeral 6.3.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a).-Método predictivo. <i>Numeral 6.3.1.1</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.-Definir método de análisis para la experiencia operacional del proveedor de servicio y/o de la industria datos recopilados en tipos de operaciones similares. <i>Numeral 6.3.1.1, inciso a.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.-Definir método de análisis para práctica de programación de horario basadas en hechos reales. <i>Numeral 6.3.1.1, inciso b.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.-Definir modelo biomatemático u otro métodos de análisis. <i>Numeral 6.3.1.1, inciso c.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b).-Método proactivo. <i>Numeral 6.3.1.2</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.-Definir método de análisis para la notificación, por el individuo, de los peligros asociados a la fatiga. <i>Numeral 6.3.1.2, inciso a.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii.-Definir método de análisis para estudios sobre fatiga de la tripulación. <i>Numeral 6.3.1.2, inciso b.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii.-Definir método de análisis para datos pertinentes sobre el desempeño de los miembros de la tripulación de vuelo. <i>Numeral 6.3.1.2, inciso c.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv.-Definir método de análisis para bases de datos de seguridad operacional y estudios científicos disponibles. <i>Numeral 6.3.1.2, inciso d.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v.-Definir método de análisis de la relación entre las horas previstas de trabajo y las horas de trabajo reales <i>Numeral 6.3.1.2, inciso e.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c).-Método reactivo, (Identificar peligros asociados a la fatiga derivados de reportes y eventos con potenciales consecuencias negativas a la seguridad operacional, para determinar como el impacto de la fatiga podrá ser minimizado. <i>Numeral 6.3.1.3</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i.-Definir los motivos por los cuales se activará. <i>(Derivados de Reportes de fatiga, reportes confidenciales, reportes de auditoría, incidentes, accidentes, eventos relacionados con el análisis de datos de vuelo) Numeral 6.3.1.3, incisos a al f.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F-DESA-DSAE-SCS-26_LR4



 COMUNICACIONES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		 AFAC AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL		Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS		
Items a revisar	CONTENIDO DEL MANUAL FRMS	Cumple				
		SI	NO	OBS		
2.-Evaluación de los Riesgos. Numeral 6.3.2						
	i.-Describir los procedimientos formales de evaluación de riesgos, que permitan determinar la probabilidad y posible gravedad de los sucesos relativos a la fatiga e identificar los casos en que se requiere mitigar los riesgos relacionados. Numeral 6.3.2.1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	ii.-Los procedimientos de evaluación de riesgos, deben analizar los peligros detectados y vincularlos a su probabilidad, posibles consecuencias y la eficacia de las barreras y controles de seguridad operacional existentes. Numeral 6.3.2.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3.-Mitigación de los Riesgos. Numeral 6.3.3						
	i.-Elaborar procedimientos de mitigación de los riesgos que permitan seleccionar estrategias de mitigación apropiadas. Numeral 6.3.3 inciso a.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	ii.-Elaborar procedimientos de mitigación de los riesgos que permitan implementar estrategias de mitigación. Numeral 6.3.3 inciso b.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	iii.-Elaborar procedimientos de mitigación de los riesgos que permitan controlar la aplicación y eficacia de las estrategias. Numeral 6.3.3 inciso c.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
I) Métodos de Garantía de la Seguridad Operacional						
Elaborar y Mantener métodos de garantía de la seguridad operacional. numeral 6.4.1.						
	1.-Desarrollar Métodos de garantía para prever la supervisión continua de la actuación del FRMS el analisis de tendencias y medición para validar la eficacia de los controles de los riesgos de seguridad operacional asociados a la fatiga. numeral 6.4.1, inciso a.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Las fuentes de datos que debe incluir son:					
	i.-Notificación e investigación de los peligros al Grupo de Acción sobre riesgos de seguridad operacional asociados a la fatiga.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	ii.-Auditorías y estudios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	iii.- Exámenes y estudios sobre fatiga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	2.-Desarrollar métodos para la Gestión del Cambio operacional y organizativo. numeral 6.4.1, inciso b.					
	i.-Procedimientos para identificar los cambios en el entorno operacional que puedan afectar al FRMS. numeral 6.4.1, inciso b, primer viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	ii.-Procedimientos para identificar los cambios dentro de la organización que puedan afectar al FRMS. numeral 6.4.1, inciso b, segunda viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	iii.-Definir las herramientas de gestión disponibles, que deben utilizarse para mantener o mejorar la actuación del FRMS, antes de introducir cambios. numeral 6.4.1, inciso b, tercer viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	3.-Desarrollar métodos para facilitar el Mejoramiento Continuo del FRMS. numeral 6.4.1, inciso c.					
	i.-Procedimientos para la eliminación o modificación de los controles de riesgos que han tenido consecuencias no intencionales o que ya no se necesitan debido a cambios en el entorno operacional o de la organización. numeral 6.4.1, inciso c, primer viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	ii.-Evaluaciones ordinarias de las instalaciones, equipo, documentación y procedimientos. numeral 6.4.1, inciso c, segunda viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	iii.-Procedimientos para determinar la necesidad de introducir nuevos métodos y procedimientos para mitigar los riesgos emergentes relacionados con la fatiga. numeral 6.4.1, inciso c, tercer viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
J) Métodos de Promoción del FRMS						
Programa de Instrucción,						
	1.-Asegurar que la competencia corresponda a las funciones y responsabilidades de la administración, tripulación de vuelo y todo miembro del personal que participe en el marco del FRMS. Numeral 6.5.1, inciso a.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	2.-Cubrir dentro de su programa de capacitación el tema relacionado al riesgo que genera la fatiga en las operaciones aéreas. Numeral 5.2.5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	3.-Incluir la instrucción e información en las áreas de la ciencia de la fatiga, los efectos de la fatiga en las tripulaciones, así como las contramedidas para estos efectos. Numeral 5.2.5.2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	4.-Contenido del Programa de Capacitación del FRMS, necesidades de capacitación y registro de asistencia. Numeral 5.2.5.3, y numeral 6.2.1, inciso e)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	5.-Establecer una capacitación [Inicia] y una Recurrente cuya periodicidad no exeda los 24 meses. Numeral 5.2.5.4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Plan de Comunicación FRMS.						
	i.-Desarrollar los criterios, procedimientos y responsabilidades de los participantes. numeral 6.5.1, inciso b, primera viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	ii.-Describir las Vías de Comunicación para recopilar y divulgar información relacionada al FRMS, (Medios Electronicos, Hojas Informativas, boletines, seminarios, campañas periodicas, etc.). numeral 6.5.1, inciso b, segunda viñeta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Items a revisar	CONTENIDO DEL MANUAL FRMS	Cumple		
		SI	NO	OBS
K) Plan de Implementación				
1.-Presentar el documento que contenga el plan de implementación del FRMS. <i>Apéndice B, numeral B2.6, inciso c.</i>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.-Avalado y firmado por el Ejecutivo Responsable.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.-Análisis de las diferencias. (Análisis del Faltante). Apéndice B, Numeral B2.4.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.-Diagrama Gantt. (utilizar los resultados del análisis de diferencias como base para el desarrollo del plan de implementación del FRMS para desarrollar la ruta crítica representativa que describa cómo avanzará en el tiempo el desarrollo de cada uno de los métodos del FRMS, acorde al tamaño o dimensión de la organización, la naturaleza o complejidad de las operaciones o actividades aéreas que realicen).		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- El Plan de Implementación del FRMS, no debe exceder un periodo de 48 meses para su aplicación total, garantizando así que la implementación del FRMS en la organización sea efectiva. Apéndice B, Numeral B5.4.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones.				

En caso de que éste espacio no sea suficiente para las observaciones, podrá agregar una hoja adicional, colocando el nombre del inspector, proveedor de servicios, revisión y fecha.

Resultado de la Revisión

Aprobado Rechazado

Nombre y firma del Inspector



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

3 F-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 (Lista de Verificación para la Revisión de un Análisis de Riesgo)



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Vigilancia SMS
Subdirección de Certificación SMS

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE UN ANÁLISIS DE RIESGO
(PROCEDIMIENTO P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 DE 22-04-2022)

DATOS GENERALES

Solicitud (extensión, excepción, exención u otro) _____
 Nombre del análisis presentado _____
 Nombre de la organización / usuario que presenta el análisis de riesgo _____
 Área de la AFAC que solicita el análisis de riesgo _____
 Fecha de revisión del análisis de riesgo _____

Instrucciones de llenado: Marcar con una X la casilla evaluada, contestar todos los elementos de análisis

ELEMENTOS DE ANÁLISIS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES
1 La organización / usuario cuenta con un Manual SMS aprobado. <i>Nota: Indicar la última revisión del MSMS.</i>				
2 Identificación correcta del peligro , con base en el numeral 2.1. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.				
2.1 Corroborar que identifique todos los peligros asociados con la actividad analizada, considerando como mínimo: <i>Nota: Indicar si algún elemento no aplica.</i>				
a) Software				
i Documentación legal.				
ii Seguros.				
iii Certificados y/o autorizaciones.				
iv Contratos.				
v Manuales de la organización (políticas y procedimientos).				
vi Manuales del Fabricante.				
vii Registros de mantenimiento (Boletines de servicio, directivas de aeronavegabilidad, bitácora de mantenimiento, etc.).				
b) Hardware				
i Equipo de vuelo (Condiciones de aeronavegabilidad).				
ii Equipo de apoyo terrestre (Condiciones físicas). <i>Nota: No aplica si es subcontratado.</i>				
ii Equipo de protección personal.				
iv Equipo y herramienta para realizar los servicios de mantenimiento.				
c) Environment				
i Base, sub-bases y estaciones de operación (Aeropuertos).				
ii Condiciones del hangar.				
d) Liveware				
i Personal técnico aeronáutico (vuelo y tierra; considerar la capacitación y experiencia de: Pilotos, sobrecargos, oficiales de operaciones, técnicos de mantenimiento, otros especificar). <i>Nota importante: Considerar a todo el personal involucrado en la actividad aeronáutica sujeta de análisis.</i>				



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Vigilancia SMS
Subdirección de Certificación SMS

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE UN ANÁLISIS DE RIESGO
(PROCEDIMIENTO P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 DE 22-04-2022)**

	ELEMENTOS DE ANÁLISIS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES
ii	Personal externo (Considerar capacitación y/o experiencia y/o equipo de subcontratados como: Taller de mantenimiento, oficina de despacho, servicios de apoyo terrestre).				
2.2	Identificación de las consecuencias de cada peligro, con base en el numeral 2.2. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.				
2.3	Evaluación del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. <i>Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.</i>				
2.3.1	Determinación de probabilidad.				
2.3.2	Determinación de gravedad.				
2.4	Establecimiento de las medidas de mitigación , corroborar que estén orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.				
2.5	Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.				
2.5.1	Nivel de Riesgo ALARP.				
2.6	Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.				
2.6.1	Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. <i>Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.</i>				
2.6.1.1	Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.				
2.6.1.2	Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.				



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Vigilancia SMS
Subdirección de Certificación SMS

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE UN ANÁLISIS DE RIESGO
(PROCEDIMIENTO P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 DE 22-04-2022)**

Nota 1: La presentación del análisis de riesgo no exime de su responsabilidad a la organización / proveedor de servicios / usuario sobre cualquier desviación o violación a la normatividad vigente.

Nota 2: El no inconveniente por parte de la Dirección de Seguridad Aérea al Análisis de Riesgo presentado, no es una autorización al trámite en cuestión, ya que, este es sólo un requisito para que la Dirección Ejecutiva de Aviación emita la autorización/rechazo correspondiente.

Nota 3: La Dirección Ejecutiva de Aviación que solicita la revisión del Análisis de Riesgo es la responsable de establecer los lineamientos para aceptar la excepción, extensión o exención.

OBSERVACIONES GENERALES Y/O ACUERDOS

Responsable de la AFAC del seguimiento de la implementación de las medidas de mitigación			
Nombre del inspector	Departamento	Cargo	Seguimiento a través de

Nombre del inspector que efectuó la revisión del Análisis de Riesgo	Firma	No. Credencial IVA	Correo electrónico



AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

4 F-DESA-DSAE-SCS-30 (Lista de Verificación para la Revisión de la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Asociados a la Fatiga (FRMS))



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA FATIGA (FRMS)

NOMBRE DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS _____
FECHA _____

OBJETIVO:

Verificar que el FRMS cumple con los requerimientos necesarios para su Aprobación

ABREVIATURAS:

D: Solo documentado, I: Solo implementado,
DI: Documentado e Implementado E: Eficaz (Fase de Garantía)

Los puntos que deben ser verificados, serán marcados con "✓" la casilla que le corresponda o en su caso escribir el texto que corresponda de acuerdo con cada requerimiento.

*Los marcadores de cumplimiento señalados en la presente lista son los requerimientos mínimos, mas no limitativos, los cuales están sujetos al criterio de inspección (Manual FRMS y Legislación aplicable)

1. POLÍTICA Y DOCUMENTACIÓN DEL FRMS								
1.1 COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN								
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Numerales 6.1 y 6.1.3 y Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, fracción iv, de la NOM-117-SCT3-2016	1.1.1	La política del FRMS incluye el compromiso de alcanzar el nivel más elevado de gestión práctica del riesgo asociado a la fatiga suscrito por el funcionario o administrador Competente.						
N/A	1.1.2	La práctica del FRMS pone de manifiesto la política del FRMS publicada.						
N/A	1.1.3	El funcionario o administrador competente y el equipo de la alta dirección promueven y demuestran su compromiso con respecto a la política del FRMS.						
Numeral 6.1.3, inciso d, de la NOM-117-SCT3-2016	1.1.4	La política del FRMS se comunica a todos los empleados.						





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

N/A	1.1.5	La política del FRMS incluye el compromiso de observar todos los requisitos jurídicos en vigor, las normas, los principios de FRM y los recursos apropiados.						
N/A	1.1.6	En virtud de la política del FRMS se promueve eficazmente la notificación de la fatiga.						
Numeral 6.1.3, inciso g, de la NOM-117-SCT3-2016	1.1.7	En virtud de la política del FRMS se declaran los fines, los principios de administración y el compromiso de la organización en aras de la mejora continua del FRMS.						
Numeral 6.1.3, inciso l, de la NOM-117-SCT3-2016	1.1.8	La política del FRMS se revisa periódicamente con objeto de mantenerla al día.						
N/A	1.1.9	Puede demostrarse la existencia de procesos de adopción de decisiones, medidas y comportamientos que ponen de manifiesto una cultura de seguridad operacional propicia.						
Numeral 6.1.3, inciso a, de la NOM-117-SCT3-2016	1.1.10	El personal participa a todos los niveles en el desarrollo y mantenimiento del FRMS.						
N/A	1.1.11	Los principios relativos a la política del FRMS se aplican y observan a todos los niveles de la organización.						
Numeral 6.1.3, incisos d y e, de la NOM-117-SCT3-2016	1.1.12	Todo el personal tiene constancia del FRMS, que figura adecuadamente en la documentación y en las iniciativas de comunicación clave.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

Apéndice C, numeral C38, inciso f, fracción v, de la NOM-117-SCT3-2016	1.1.13	Los objetivos relativos a la política del FRMS sirven de complemento a los objetivos de la organización y las declaraciones de su misión.							
N/A	1.1.14	La organización dispone de un proceso de evaluación en vigor para verificar que todo su personal está familiarizado con la política y sus repercusiones, y que tiene una comprensión cabal de las mismas.							
1.2 RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL									
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones	
Apéndice C, numeral C38, inciso h, de la NOM-117-SCT3-2016	1.2.1	Se ha designado un funcionario o administrador competente plenamente responsable de rendir cuentas en última instancia respecto del FRMS, con objeto de velar por su implantación adecuada y funcionamiento eficaz.							
Numeral 6.13, inciso f, de la NOM-117-SCT3-2016	1.2.2	El funcionario o administrador competente garantiza los recursos financieros y humanos adecuados que son necesarios para implantar un FRMS de forma adecuada y eficaz.							
N/A	1.2.3	El funcionario o administrador competente es plenamente consciente de sus funciones y responsabilidades respecto del FRMS con respecto a la política y los procesos asociados a la fatiga y la cultura de la organización en materia de seguridad operacional.							

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

Numeral 6.1.3, inciso h y Apéndice C, numeral C.1.8, inciso h, fracción ii, de la NOM-117-SCT3-2016	1.2.4	Se han definido los procesos de rendición de cuentas, autoridad y responsabilidad con respecto al FRMS en toda la organización.						
Numeral 6.5.1, inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	1.2.5	El personal de todos los niveles conoce y comprende sus funciones en materia de rendición de cuentas, autoridad y responsabilidad respecto del FRMS, en lo concerniente a todos los procesos, decisiones y medidas de gestión que pudieran verse afectados por la fatiga.						
Numeral 6.6, inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	1.2.6	La gestión del riesgo asociado a la fatiga se comparte en toda la organización (no solamente es responsabilidad del director de seguridad operacional ni de su equipo).						
N/A	1.2.7	Puede demostrarse la participación de los empleados y la consulta con los mismos en lo concerniente al desarrollo y mantenimiento del FRMS.						
N/A	1.2.8	Puede demostrarse que los principios del FRMS se han aplicado a todos los niveles de la organización y que las repercusiones de la fatiga en su funcionamiento se tienen en cuenta en las operaciones diarias.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

Numeral 6.1.3, inciso h, de la NOM-117-SCT3-2016	1.2.9	El proceso de rendición cuentas en toda la organización con respecto al FRMS está claramente documentado y lo reconocen las personas pertinentes.							
N/A	1.2.10	Puede demostrarse que la alta dirección reconoce la importancia de contribuir al FRMS desde todos los niveles de la organización.							
1.3 DESIGNACIÓN DEL PERSONAL CLAVE									
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones	
Apéndice C, numeral C.3.8, inciso h, fracción iii, de la NOM-117-SCT3-2016	1.3.1	Se ha designado una persona competente que cuente con los conocimientos, la calificación y la experiencia necesarios para gestionar el funcionamiento del FRMS.							
N/A	1.3.2	La persona encargada de gestionar el funcionamiento del FRMS lleva a cabo las funciones profesionales necesarias en el marco de sus responsabilidades.							
N/A	1.3.3	Existe una vía de notificación adecuada entre la persona encargada de gestionar el FRMS y el funcionario o administrador competente.							
N/A	1.3.4	La organización ha asignado recursos suficientes a la gestión del FRMS, en particular el personal necesario para el estudio, el análisis, la auditoría y la promoción de los problemas asociados a la fatiga.							

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

N/A	1.3.5	El personal clave ha recibido instrucción actualizada a tenor de sus funciones y responsabilidades.						
Numeral 6.6, inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	1.3.6	La organización ha establecido un grupo o comité de acción estructurado sobre seguridad operacional en relación con la fatiga, en consonancia con el tamaño y la complejidad de dicha organización, formado por una gran variedad de representantes directivos superiores.						
Numeral 6.6.3, inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	1.3.7	El grupo o comité de acción sobre seguridad operacional en relación con la fatiga está formado por todas las partes interesadas y, en su caso, por diversos expertos.						
N/A	1.3.8	Si el FRMS se integra en el SMS, el Consejo de Revisión de Seguridad Operacional, u órgano equivalente, habitualmente presidido por el funcionario competente, supervisa la performance del FRMS con respecto a sus operaciones y eficacia.						
N/A	1.3.9	El grupo o los comités de acción sobre seguridad operacional en relación con la fatiga hacen hincapié en cuestiones relacionadas con la gestión del riesgo asociado a la fatiga, y todos sus participantes toman parte en ellos.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

1.4 DOCUMENTACIÓN DEL FRMS							
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Observaciones
N/A	1.4.1	Se dispone de documentación en la que se describen el FRMS y la interrelación entre todos sus elementos.					
N/A	1.4.2	La documentación del FRMS se revisa y actualiza periódicamente manteniendo un registro adecuado de cada versión.					
N/A	1.4.3	Todo el personal dispone de fácil acceso a la documentación del FRMS.					
Numeral 6.6.2, de la NOM-117-SCT3-2016	1.4.4	En la documentación del FRMS se describen pormenorizadamente y se referencian los medios de almacenamiento de todos los datos pertinentes.					
Numeral 6.6.2 y Apéndice A, numeral AB, de la NOM-117-SCT3-2016	1.4.5	La documentación del FRMS se referencia o refleja adecuadamente en los manuales orgánicos existentes.					
N/A	1.4.6	La compañía ha analizado y utiliza el medio más adecuado para presentar la documentación en los ámbitos empresarial y operacional.					

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LA FATIGA							
2.1 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LA FATIGA							
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Observaciones
Numerales 6.3.1.2 inciso a y 6.3.1.3 incisos a y b, de la NOM-117-SCT3-2016	2.1.1	La organización cuenta con un sistema práctico de notificación de la fatiga, fácilmente accesible para todo el personal, con objeto de detectar errores, peligros y cuasi-colisiones.					
N/A	2.1.2	La organización ha identificado eficazmente los principales riesgos asociados a la fatiga y los ha evaluado con respecto a sus actividades existentes y su contexto operacional.					
N/A	2.1.3	El sistema de notificación de la fatiga proporciona retroalimentación adecuada a la persona que realiza la notificación y al resto de la organización.					
Numeral 6.3.1.2, inciso b, de la NOM-117-SCT3-2016	2.1.4	Los estudios sobre la fatiga tienen como objetivo identificar las causas subyacentes y el posible nivel de riesgo.					
Numerales 6.3.3.1, de la NOM-117-SCT3-2016	2.1.5	Se adoptan las medidas oportunas basadas en los informes sobre la fatiga.					
Numerales 6.6.1, inciso b, de la NOM-117-SCT3-2016	2.1.6	La identificación del riesgo asociado a la fatiga constituye un proceso continuo en el que participan integralmente el personal clave y las partes interesadas.					
N/A	2.1.7	El personal responsable de analizar los informes está instruido en técnicas de análisis.					

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

N/A	2.1.8	Los estudios permiten establecer los factores causales/contribuyentes (las causas de lo sucedido, no solamente lo sucedido).						
N/A	2.1.9	El personal está al corriente de la política y los procesos de notificación de la organización.						
Numerales 6.3.1.2 inciso a y 6.3.1.3 incisos a y b, de la NOM-117-SCT3-2016	2.1.10	Existe un sistema eficaz de notificación de la fatiga acorde con las circunstancias operacionales y los correspondientes sistemas de medición.						
N/A	2.1.11	Los informes sobre la fatiga abarcan los errores y sucesos relacionados con la persona que realiza la notificación, y que dicha persona no notificaría habitualmente (acciones relativas a las listas de turnos o acciones personales no relativas a las mismas que repercutan en la fatiga).						
N/A	2.1.12	El sistema de notificación de la fatiga facilita al personal la propuesta de medidas preventivas y correctivas.						
N/A	2.1.13	Los resultados del sistema de notificación de la fatiga se utilizan en toda la organización.						
Numeral 6.3.1.1 de la NOM-117-SCT3-2016	2.1.14	Existe un proceso de análisis de los informes sobre la fatiga y de los registros sobre riesgo para evaluar tendencias y obtener información útil en materia de gestión.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

2.2 EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LA FATIGA								
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Numeral 6.3.2, de la NOM-117-SCT3-2016	2.2.1	Existe un proceso estructurado de gestión del riesgo asociado a la fatiga que comprende la evaluación de dicho riesgo, en el que se tienen en cuenta los conocimientos científicos y las influencias operacionales.						
N/A	2.2.2	Existen criterios para evaluar el grado de riesgo asociado a la fatiga que desea asumir la organización.						
Numeral 6.3.3.1, de la NOM-117-SCT3-2016	2.2.3	La organización cuenta con estrategias de control del riesgo asociado a la fatiga que comprenden medidas de control, prevención, aceptación, mitigación y supresión, y en su caso, un plan de acción correctiva.						
N/A	2.2.4	Se han documentado las medidas correctivas resultantes de la evaluación del riesgo asociado a la fatiga, en particular los plazos y la asignación de responsabilidades.						
N/A	2.2.5	La gestión del riesgo asociado a la fatiga se aplica de forma ordinaria al proceso de adopción de decisiones.						
N/A	2.2.6	Se han adoptado medidas de mitigación y control sólidas y eficaces.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

N/A	2.2.7	Las evaluaciones y calificaciones del riesgo asociado a la fatiga se justifican con respecto a principios científicos y conocimientos operacionales.							
N/A	2.2.8	La alta dirección es consciente de los riesgos de niveles medio y elevado asociados a la fatiga, así como de sus medidas de mitigación y control.							
N/A	2.2.9	Puede demostrarse que se gestionan los riesgos asociados a la fatiga para reducirlos todo lo que sea posible.							
N/A	2.2.10	La organización utiliza los resultados de su gestión del riesgo asociado a la fatiga para elaborar directrices sobre prácticas idóneas.							
N/A	2.2.11	Los procesos de gestión del riesgo asociado a la fatiga se revisan y mejoran periódicamente.							
N/A	2.2.12	La organización colabora con la industria en cuestiones relativas al FRMS a fin de mejorar la seguridad de vuelo.							
3. ASEGURAMIENTO DEL FRMS									
3.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO DEL FRMS									
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones	
Numeral 6.1.3 inciso b y Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, fracción iii, de la NOM-117-SCT3-2016	3.1.1	Se han establecido objetivos sobre mitigación de la fatiga.							





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, fracción vi, de la NOM-117-SCT3-2016	3.1.2	Se han definido y promulgado indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional pertinentes con respecto a los objetivos de mitigación de la fatiga, a fin de supervisar y analizar tendencias.						
N/A	3.1.3	Los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional anteriormente citados se vinculan a los objetivos de seguridad operacional de la organización.						
Numeral 6.4.1, inciso a, de la NOM-117-SCT3-2016	3.1.4	Las medidas de mitigación y control del riesgo asociado a la fatiga se verifican o auditan para confirmar su aplicación y eficacia.						
Numeral 6.4.1, inciso a, fracción iii, de la NOM-117-SCT3-2016	3.1.5	Se llevan a cabo auditorías en las que se hace hincapié en la performance del FRMS de la organización.						
N/A	3.1.6	Indicadores de performance para evaluar las medidas de mitigación de la fatiga.						
N/A	3.1.7	Los objetivos de seguridad operacional del FRMS son específicos, mensurables, pertinentes y varían con respecto al tiempo.						
N/A	3.1.8	Las actividades de supervisión del aseguramiento y cumplimiento en relación con el riesgo asociado a la fatiga permiten incluir retroalimentación en el proceso de identificación de peligros.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

N/A	3.1.9	Al establecer y revisar los objetivos e indicadores de performance sobre el riesgo asociado a la fatiga, la organización tiene en cuenta los peligros y riesgos, los requisitos de índole financiera, operacional y empresarial, y el punto de vista de las partes interesadas.						
3.2 GESTIÓN DE LOS CAMBIOS QUE INCIDEN EN EL RIESGO ASOCIADO A LA FATIGA								
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Numeral 6.4.1, inciso b, de la NOM-117-SCT3-2016	3.2.1	La organización ha establecido el proceso adecuado y realiza oficialmente análisis del peligro o evaluaciones del riesgo asociados a la fatiga con respecto a los principales cambios operacionales, orgánicos o del personal clave.						
N/A	3.2.2	En los casos de seguridad operacional o en las evaluaciones del riesgo en relación con la fatiga se tiene en cuenta la influencia de todas las tareas y de los factores contextuales correspondientes que guardan relación con el servicio o el vuelo pertinente por ejemplo el aeropuerto, la frecuencia, la experiencia, etc.), así como de los factores de fatiga fisiológica.						
Numeral 6.6.1, inciso c, de la NOM-117-SCT3-2016	3.2.3	El FSAG participa en el proceso de gestión de los cambios.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

N/A	3.2.4	A lo largo del proceso de gestión de los cambios se revisan las evaluaciones previas del riesgo asociado a la fatiga y los peligros existentes en relación con la misma, a fin de analizar sus posibles efectos (ya sean positivos o negativos).						
Numeral 6.4.1, inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	3.2.5	Todos los cambios orgánicos y operacionales que pueden incidir en los riesgos asociados a la fatiga se supeditan al proceso de gestión de los cambios.						
N/A	3.2.6	Validación del rendimiento en materia de seguridad operacional relacionado con la fatiga después de que hayan tenido lugar los cambios orgánicos u operacionales, a fin de garantizar la continuación de la validez de las hipótesis realizadas y la eficacia de los cambios.						
N/A	3.2.7	Los procesos de rendición de cuentas, autoridad y responsabilidad en relación con el riesgo asociado a la fatiga se revisan con respecto al cambio.						
3.3 MEJORA CONTINUA DEL FRMS								
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Numeral 6.6.2, de la NOM-117-SCT3-2016	3.3.1	El Consejo de revisión de seguridad operacional, o su órgano equivalente, cuenta con la autoridad necesaria para adoptar decisiones relativas a la mejora y eficacia del FRMS.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

N/A	3.3.2	La revisión del FRMS permite aumentar el rendimiento en materia de seguridad operacional.							
N/A	3.3.3	Puede demostrarse la mejora continua del FRMS.							
N/A	3.3.4	Las pruebas relativas a las conclusiones extraídas se incorporan a la política y a los procedimientos del FRMS.							
N/A	3.3.5	Se identifican y adoptan prácticas idóneas.							
4. PROMOCIÓN DEL FRMS									
4.1 INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN									
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones	
Numerales 5.2.5.1 y 6.5.1, inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	4.1.1	Existe un proceso documentado para identificar los requisitos de instrucción en FRM, a fin de garantizar las competencias del personal en el desempeño de su labor.							
N/A	4.1.2	Existe un proceso para medir la eficacia de las actividades de instrucción y adoptar las medidas adecuadas para mejorar la instrucción ulteriormente.							
N/A	4.1.3	Existe un proceso para evaluar las competencias del personal y, en su caso, adoptar las medidas reparadoras adecuadas.							
Numerales 5.2.5.4 y 6.5.1, inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	4.1.4	Se realizan actividades de instrucción inicial y recurrente.							

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

Numeral 6.21 inciso e, de la NOM-117-SCT3-2016	4.15	Se mantiene un registro de instrucción sobre cada empleado instruido.						
N/A	4.16	Existe un plan de instrucción anual.						
N/A	4.17	Los ejercicios y métodos de instrucción destinados a todos los empleados se mantienen al día, en consonancia con los avances técnicos y tecnológicos, y los resultados de los estudios, las medidas correctivas y los cambios de reglamentación pertinentes.						
Numerales 5.2.5.2 y 5.2.5.3, de la NOM-117-SCT3-2016	4.18	La instrucción abarca los factores humanos y de organización, en particular las competencias no técnicas, con objeto de reducir los errores humanos provocados por la fatiga.						
Numeral 6.21 inciso e, de la NOM-117-SCT3-2016	4.19	Se lleva a cabo un análisis de las necesidades en materia de instrucción, sujeto a revisión periódica, que abarca todo el personal.						
N/A	4.1.10	Los empleados cuentan con un mecanismo para solicitar instrucción adicional sobre su función en el FMRS.						
N/A	4.1.11	La dirección reconoce y aprovecha oportunidades informales para instruir a los empleados en la gestión de la fatiga.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Certificación SMS

4.2 COMUNICACIÓN DEL FRMS							
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Observaciones
Numeral 6.5.1 inciso b, de la NOM-117-SCT3-2016	4.2.1	Los planes y las estrategias sobre el FRMS se comunican al personal pertinente en toda la organización.					
N/A	4.2.2	Se proporciona al personal pertinente, en particular el de organizaciones contratadas, en su caso, información significativa sobre sucesos y resultados de estudios relativos a la fatiga.					
Numeral 6.5.1 inciso b, fracción ii, de la NOM-117-SCT3-2016	4.2.3	Existe una estrategia de comunicación del FRMS en virtud de la cual se definen los métodos y medios adecuados a tal efecto.					
N/A	4.2.4	Se proporciona al personal, en particular el de organizaciones contratadas, en su caso, información significativa sobre sucesos y resultados de estudios de fuentes externas.					
N/A	4.2.5	La eficacia de la comunicación del FRMS se evalúa de forma ordinaria y se revisa, de ser necesario, la estrategia pertinente.					
Numeral 6.5.1 inciso b, fracción i, de la NOM-117-SCT3-2016	4.2.6	La información relacionada con la fatiga se comparte de forma adecuada con otras partes.					

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

